



DECRETO N° 487.-

Chiguayante, 14 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Oficio N°052/2012 de fecha 18 de Febrero de 2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, donde solicita autorización para contratar reemplazo de Médico de Gabinete Psicotécnico; Providencia N° 1016 de fecha 18 de Febrero de 2013 de la Secretaría Municipal y con V°B° del Sr. Alcalde con fecha 22 de Febrero de 2013; Ord. N° 059 de fecha 22 de Febrero de 2013 del Director de Tránsito a Director Jurídico para redacción de contrato y decreto que ratifica; Contrato de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Constanza Harding de la Fuente, con fecha 22 de febrero de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Trabajo de fecha 22 de febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y doña Constanza Harding de la Fuente, cédula de identidad N° 16.763.558-K, en virtud del cual se ha reconocido la prestación de servicios durante el período que va desde el día **18 al 22 de febrero de 2013** por vacaciones legales del titular, según lo certifica el Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia en Ord. N° 059 de fecha 22 de febrero de 2013.

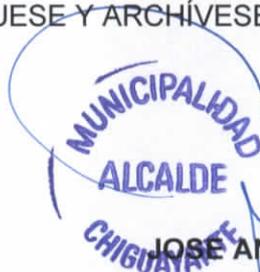
2°. La Ilustre Municipalidad de Chiguayante pagará por los servicios prestados, la suma total y única de \$170.000.- (ciento sesenta mil pesos) impuesto incluido.

3°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre de la Profesional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO *USV* HORA *11:05*
FIRMA: *[Signature]* 14 MAR. 2013



- DISTRIBUCIÓN**
- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Tránsito

JARV/JWB/lrb.